

PROTOMEDICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en dólares Americanos)

(1.-) PRINCIPALES POLITICAS

Para la preparación y presentación de los estados financieros y por disposición legal, se ha observado el marco conceptual y el modelo instrumental establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como también tomar en cuenta siempre mantenernos apegados a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y al Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE). De esta manera hacemos una revisión de las principales cuentas contables.

(2.-) EFECTIVO CAJA, BANCOS

Banco Produbanco Cta. Cte. 02012009152	10.519,48
TOTAL CAJA BANCOS	10.519,48

(3.-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Tannia Maria Menendez Cruz	5.000,00
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	5.000,00

(4.-) MAQUINARIAS EQUIPOS E INSTALACIONES

Muebles y Enseres	1.245,50
Equipo de computacion y software	620,50
TOTAL MAQUINARIAS EQUIPOS E INSTALACIONES	1.866,00

(5.-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES

SANTIAGO CRUZ VERA	8.000,00
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	8.000,00

(6.-) INGRESOS

Ventas netas locales tarifa 12%	60288,47
Ventas netas locales tarifa 0%	25985,65
TOTAL INGRESOS	86274,12

(7.-) COSTOS

COMPRAS NETAS PROVEEDORES	48166,16
---------------------------	----------

TOTAL COSTOS**48166,16****(8.-) GASTOS**

SUELDOS Y SALARIOS	9271,48
BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACIONES	715,50
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	1126,48
HONORARIOS PROFESIONALES	1500,00
COMBUSTIBLE	929,37
TRANSPORTE	2835
CUENTAS INCOBRABLES	500,00
GASTOS DE VIAJE	4904,70
GASTOS DE GESTION	10040,32
PAGO POR OTROS SERVICIOS	4992,14
TOTAL GASTOS	36814,99

(9.-) HECHOS SUBSECUENTES

Acorde con las resoluciones y reglamentos establecidos por la Superintendencia de Compañías, las empresas clasificadas como tercer grupo deben implementar las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES), sobre la base de los estados financieros del año 2012 cuyos ajustes (resultado de la implementación) deben registrarse desde el 1 de enero del 2012, esos ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Saludos cordiales,



C.P.A. Estefanía Honores Mazzini
CONTADORA GENERAL

Guayaquil, marzo 15 del 2013